

MEMORANDUM N° 33 /**COLLIPULLI, 28 de enero 2026.-****DE: PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)****A: SRTA. JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADO PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **SOCIEDAD AGRICOLA EL 10**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



**PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

PCR/kpc

DISTRIBUCION:

- **Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.**
- **c.c. Secretaria Municipal.**

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **13 de enero del año 2026**, la secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: “ **SOCIEDAD AGRICOLA EL 10**”

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 17 de FEBRERO del año 2026

Horario : INICIO 16:00 HORAS término 18:00 HORAS

Lugar y dirección : PARCELA 13, SECTOR EL 10



PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).